



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0258

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 24 DE AGOSTO DE 2017

*Recibido en
29 Ago 2017
Hector Guzman Sanchez*

C. **HECTOR GUZMAN SANCHEZ**



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **L. ADULTO** 

Inhumado el día 25 DE JULIO DE 2001 en la fosa Nº 314

Alineamiento 4A-10-12-11 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE Y POSTERIORMENTE DEPOSITAR LAS CENIZAS EN LA PARROQUIA SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES UBICADA EN COSCOMATE # 120 Y LATERAL PERIFERICO, COL. BOSQUES DE TETLAMEYA, DELEGACION COYOACAN, C.P.62790

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

